

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Panamá, 25 de mayo de 2021.

14.1003-402-2021

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. M.

Licenciado Pitty:

Atendiendo su solicitud con número de control 151-2021, en donde solicita certificación de la vía principal a La Peña y la Vía Panamericana; ubicadas en el corregimiento de La Peña, distrito y provincia de Veraguas, le podemos indicar lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
*Vía principal a La Peña	25.00 metros
**Carretera Panamericana Sector de La Mesa	100.00 metros

Referencia:

*Acuerdo Municipal No.14 de 3 de junio de 2008, Resolución VE-STGO. No.72 del 13 de noviembre de 2013, predio definido No.415, según plano No.9-10-03-21358.

**Decreto Ejecutivo No.176 de 20 de agosto de 1951, el cual modifica el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No.687 de 11 de octubre de 1944, describe la servidumbre de la Carretera Panamericana con 100.00 metros de ancho, es decir 50 metros al eje original de dicha vía en zonas rurales.

Atentamente,


Arq. Nancy Urriola
Departamento de Planificación Vial


Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento
Territorial